

Martes, 27 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

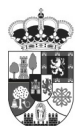
Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Bases específicas para la provisión de un puesto de Auxiliar Ayuda a Domicilio mediante concurso de méritos en aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre 2021.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2022 las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir 1 plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio para el Ayuntamiento de Berrocalejo, mediante sistema de concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se adjuntan bases de la convocatoria.

Berrocalejo, 22 de diciembre de 2022
Angel Pedro Martínez Cáceres
ALCALDE - PRESIDENTE



Martes, 27 de diciembre de 2022



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

ANGEL PEDRO MARTINEZ CACERES (1 de 1)
Alcalde
Firma: 22/12/2022
Firma: 1805651605958a8d8f7655a81b



BASES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE CONVOCA EL AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021 PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD en el puesto de: AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

1. EXPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Berrocalejo, mediante Resolución de Alcaldía número 18/2022 de fecha 25 de Mayo, con acuerdo de la mesa de negociación colectiva aprobó la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal cumpliendo las especificaciones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, acuerdo que fue publicado el 30 de Mayo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mediante Resolución de Alcaldía número 55/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 se han aprobado las bases generales que han de regir los procesos selectivos que convocará el Ayuntamiento de Berrocalejo en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

2. BASES específicas POR CONCURSOS DE MÉRITOS para el puesto de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

PRIMERA:

La ley 20/2021 de 28 de diciembre en su artículo 2 " Procesos de estabilización de empleo temporal" establece que las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo,, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas administraciones públicas y estando dotadas presupuestariamente al menos tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, se harán por concurso-oposición

La plaza de Auxiliar de ayuda a domicilio cumple el requisito de la disposición adicional sexta.

GRUPO	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	JORNADA
C2	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	PARCIAL

SEGUNDA. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Requisitos generales: Según las Bases Generales

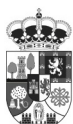
2.2. Requisitos específicos:

Graduado en Educación Secundaria obligatoria o titulación equivalente de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Cód. Validación: 3AC2832WONIZ77DL9DSGZNM6 | Verificación: https://berrocalejo.adelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pública Gestiona | Página 1 de 4



Martes, 27 de diciembre de 2022



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

TERCERA. Información, difusión y publicidad. Instancias de participación.

3.1 Información, difusión y publicidad.

3.2. Instancias de participación:

Para participar en el proceso de selección se rellenará el **ANEXO I**, la aportación de la documentación, tanto la relativa a los requisitos exigidos como la correspondiente a los méritos en el plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

CUARTA. Sistema de Selección: CONCURSO-OPOSICION

El **CONCURSO OPOSICIÓN**, constará de dos fases:

Primera: habrá una fase de oposición previa a la de concurso. Consistirá en la realización de un examen tipo test de 50 preguntas con una duración de 60 minutos. El examen versará sobre los temas propuestos en el Anexo I que será de carácter obligatorio y no eliminatorio.

Esta fase será de un 60% del total de la puntuación. **Máximo 12 puntos**

Segunda: Se valorará la experiencia profesional y la formación relacionada. Valorándose un 40% del total de la puntuación. **Máximo de 8 puntos.**

Se aplicarán los siguientes criterios:

a) Servicios prestados: Máximo 6 puntos

1. Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante (Ayuntamiento de Berrocalejo), ocupando el puesto o puestos de trabajo correspondiente a la plaza objeto de la convocatoria, se otorgará 0,09 puntos por mes. (Máximo 5 puntos)

2. Por cada mes de servicios prestados en cualquier Administración Pública en plazas de igual denominación y del mismo grupo y subgrupo de titulación que el de las plazas convocadas, se otorgarán 0,02 puntos por mes. (Máximo 1 punto)

b) Otros méritos: 2 puntos máximos.

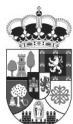
b.1) Formación

Se valorarán los cursos de formación, recibidos o impartidos, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por Administraciones Públicas u Organismos y Organizaciones dependientes de ellas, o por organizaciones sindicales u otros agentes promotores dentro del marco del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro debidamente inscritas en el registro correspondiente, Universidades y colegios profesionales, **cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, escala y subescala o categoría profesional a la que se opta.**

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Cód. Validación: 3AC283DZWCN2Y7DL9SGZNM6 | Verificación: <https://berrocalejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pública | Página 2 de 4



Martes, 27 de diciembre de 2022



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

En las bases específicas de cada plaza se establecerán los cursos que serán valorados y solo se valorarán los específicos de cada plaza.

Sólo se valorará, ya sea por asistir o por impartir, una única edición del curso o acción formativa cuando sean varias coincidentes dentro del mismo año en cuanto a su contenido.

La formación se acreditará mediante copia de diplomas o certificados con horas y/o créditos.

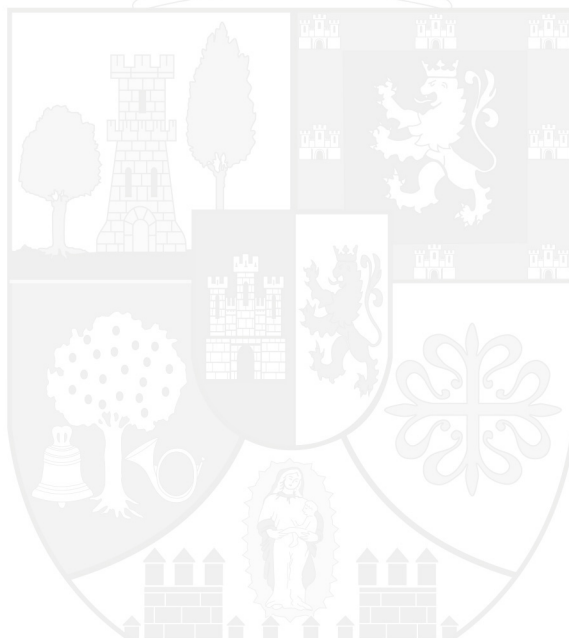
En todo lo que no está regulado en estas bases específicas se regulará en las Bases Generales.

En Berrocalejo, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Pedro Martínez Cáceres

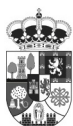
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Cód. Validación: 3AC2SDZWCNIZ77DL9SGZNM6 | Verificación: <https://berrocalejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pública Gestiona | Página 3 de 4



Martes, 27 de diciembre de 2022



**AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)**

ANEXO

TEMARIO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Materias comunes

Tema 1. El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.

Tema 3. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

Materias específicas

Tema 4. El servicio de ayuda a domicilio. Ámbito de actuación, funciones básicas y la interrelación con los usuarios.

Tema 5. Aspectos generales del envejecimiento.

Tema 6. Las necesidades psicofísicas de los usuarios. Demencia y *alzheimer*. Movilidad reducida. Necesidades especiales.

Tema 7. Los servicios sociales.

Tema 8. El Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Normas de actuación del AAD.

Tema 9. Interpretación, comunicación e integración del usuario en actividades culturales de su entorno.

Tema 10. Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para los usuarios del SAD.

Tema 11. Psicogeriatría. Psicopatología más frecuente en el anciano. El maltrato.

Tema 12. El paciente terminal. Asistencia a pacientes crónicos y terminales. Cuidados post mortem. El duelo.

Tema 13. Alimentación y nutrición en función de las necesidades del usuario. Valores que considerar en la alimentación (alta/baja en sodio, baja en grasa, baja en azúcares...).

Tema 14. Atención higiénico-sanitaria del usuario dependiente. Normativa, técnica, medidas de seguridad para el auxiliar.

Tema 15. Nociones básicas de limpieza e higiene del hogar, lavado, planchado y tendido de la colada.

Tema 16. El trato con el usuario y su ámbito.

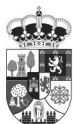
Tema 17. La prevención de los riesgos laborales en el ámbito doméstico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Cód. Validación: 3AC2SDZWCNIZY77DL9SGZNM6 | Verificación: <https://berrocalejo.diplectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@tubico Gestión | Página 4 de 4



Martes, 27 de diciembre de 2022



**AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)**

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES:

D./Dña. _____

DNI _____, con domicilio
en _____ CP _____
_____, Municipio _____, Dirección de correo
electrónico: _____, Teléfono de
contacto: _____

PRIMERO.- Que vista la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado nº _____ de fecha _____, para cubrir en propiedad, UNA PLAZA vacante, de personal Laboral-Fijo, categoría **Auxiliar Ayuda a domicilio**, mediante el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de Empleo, Ley 20/2021.

SEGUNDO.- Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO.- Que declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria y adjunta la documentación exigida en las mismas, siguiente:

- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Justificante de la titulación académica.
- ✓ Documentación alegada para la fase de concurso (Conforme Anexo II)

Por todo ello,

SOLICITA:

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

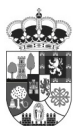
En _____, a _____ de _____ de 20 _____

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO
(CÁCERES)

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Martes, 27 de diciembre de 2022



**AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)**

ANEXO II- BAREMACIÓN

BAREMACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS

Presento el siguiente AUTOBAREMO donde constan los méritos alegados para su valoración por el Tribunal calificador, aportando en mi solicitud copia de la documentación acreditativa (contrato de trabajo, o certificado de empresa y vida laboral) de los mismos:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL: (TOTAL 16 PUNTOS MAXIMO)

1. Por cada mes de servicios prestados como..... en el Ayuntamiento de Berrocalejo, ocupando el puesto o puestos de trabajo correspondiente a la plaza objeto de la convocatoria, se otorgará 0,090 puntos hasta un **máximo de 13 puntos**. (total días trabajados según vida laboral dividir por 30 días y el total multiplicar por 0,090 puntos).
2. Por cada mes de servicios prestados en cualquier Administración Pública en plazas de igual denominación y del mismo grupo y subgrupo de titulación que el de las plazas convocadas, se otorgarán 0,008 puntos, hasta un **máximo de 1 punto**.
- 3.- Por cada mes de servicios prestados en cualquier otra Administración pública o empresa privada, ocupando el puesto o puestos de trabajo en categoría profesional igual, superior o inferior a la plaza objeto de la convocatoria, se otorgará 0,04 puntos hasta un **máximo de 2 puntos**.

Administración pública/Empresa privada	Categoría laboral	% jornada	Fecha de inicio	Fecha fin	Total meses	Puntuación otorgada por el aspirante

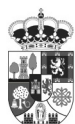
B. FORMACIÓN: (TOTAL 4 PUNTOS MAXIMO)

B.1. CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

B.1) Cursos Oficiales: Máximo 3 puntos

La valoración se realizará de acuerdo con el siguiente baremo general:

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Martes, 27 de diciembre de 2022



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

- Se valorarán cursos, actividades formativas directamente relacionados con la plaza a cubrir, con 0,10 puntos cada crédito estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas.
- Procedimiento administrativo: Por cada curso de formación recibido, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas orientados a la digitalización aplicada al sector productivo en la administración pública: 0,75 puntos/curso (máximo 0,75 puntos).

Nº	Denominación	Organismo que lo imparte	Número de horas/ créditos	Puntuación otorgada por el aspirante

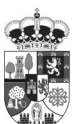
B. 2. TITULACIONES ACADÉMICAS

b.2) Titulación: Máximo 1 puntos.

- Por estar en posesión de titulación universitaria de nivel superior o igual a la mínima exigida para el ingreso en cada uno de los Grupos o de otra titulación de igual nivel a la exigida.
- Por estar en posesión de Bachiller o un ciclo formativo superior (FP) y directamente relacionada con la plaza a convocar, a la titulación exigida en la convocatoria para el ingreso.
- Por estar en posesión de un ciclo formativo medio y directamente relacionada con la plaza a convocada, a la titulación exigida en la convocatoria para el ingreso.
- No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior.

Nº	Denominación	Organismo que lo imparte	Puntuación otorgada por el aspirante

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com



Martes, 27 de diciembre de 2022



AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)

PUNTUACIÓN TOTAL:

	A. Experiencia profesional	B. Formación	Puntuación otorgada por el aspirante
PUNTUACION TOTAL			

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autobaremación y que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria.

Para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento, en

_____, a _____ de _____

Fdo: D.Dña _____

Ayuntamiento de Berrocalejo. Plza. de España, 1, Berrocalejo. 10392 (Cáceres). Tfno. 927577564. Fax: 927577453
Email: aytoberrocalejo@gmail.com

